



Europa *en breve*

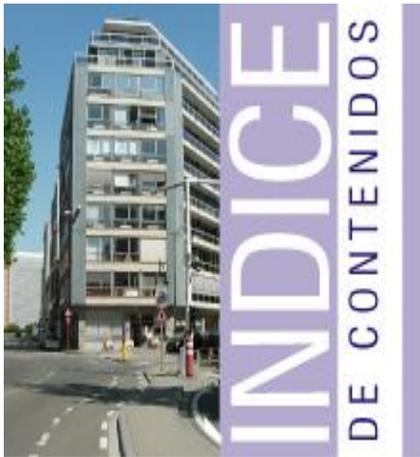
654

35/13

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

Semana del 30 de septiembre de 2013

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	4
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	5
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES	6
DERECHO SOCIAL	6
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	7
JURISPRUDENCIA.....	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



COMPILACIÓN INFORMATIVA DE LA AGENCIA EUROPEA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

La Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA en sus siglas en inglés) ha lanzado una compilación informativa bajo el título *“Joining up fundamental rights”* (“Confianza en los derechos fundamentales”), con el objetivo de ayudar tanto a legisladores como a profesionales que buscan coordinar iniciativas en materia de derechos fundamentales entre varias instancias gubernamentales y promover la colaboración entre los poderes locales y la sociedad civil. Este dossier práctico, de gran interés para los Colegios de Abogados, surge a partir de la experiencia de cientos de funcionarios, legisladores y profesionales a todos los niveles; contiene consejos prácticos y herramientas para ayudar en la reflexión sobre el papel de los derechos fundamentales en la elaboración de políticas, la prestación de servicios y las prácticas administrativas. Se divide en 5 áreas: comprensión de los derechos fundamentales, coordinación y dirección, comunicación sobre los derechos fundamentales, participación en la sociedad civil, y planificación, seguimiento y evaluación. Y contiene ejemplos, experiencias y consejos de toda la UE, así como listas de control para autoevaluaciones y herramientas on line relativas a iniciativas coordinadas sobre derechos humanos. Para participar en la misma puede enviar un correo electrónico a joinedup@fra.europa.eu y consultar el sitio web en el que se alberga:

<http://fra.europa.eu/joinedup/home>



Nueva compilación informativa de la FRA

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

CONFERENCIA ANUAL SOBRE LA JUSTICIA PENAL EN LA UE

ERA, la Academia de Derecho Europeo, celebra los próximos días 10 y 11 de octubre en su sede de Tréveris (Alemania), su Conferencia anual sobre Justicia Penal en la UE. El seminario, dirigido a jueces, fiscales, abogados de Derecho privado, funcionarios y legisladores en materia de Derecho Penal Europeo, analizará los nuevos retos y perspectivas de la Justicia Penal europea, las peticiones y sugerencias realizadas por los operadores jurídicos en materia de Derecho Penal Europeo, la modernización institucional tanto de Europol y como de Eurojust, así como la defensa y derechos de las víctimas. El idioma del seminario será el inglés.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

La Dirección General de Redes de Comunicaciones, Contenido y Tecnología de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública con el objetivo de recabar opiniones e información adicional sobre la publicación de directrices relativas a las licencias normalizadas recomendadas, los conjuntos de datos y el cobro por la reutilización de la información del sector público. La consulta, dirigida a ciudadanos y todo tipo de organizaciones y, en concreto, a re-usuarios de información del sector público (ya sean empresas o particulares), organismos del sector público y expertos en reutilización de datos, pretende liberalizar la información de los organismos públicos y la reutilización real de la misma, garantizando la transparencia del sector público. El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el día 22.11.2013.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN ECOLÓGICO PARA LAS PYMES

La Dirección General de Medio Ambiente y Empresa de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública con el objetivo de recabar opiniones e información adicional sobre las medidas de apoyo más eficaces para las PYMEs, al objeto de lograr recursos más eficientes y la venta de productos y servicios ecológicos a nivel internacional. La consulta, dirigida a ciudadanos y todo tipo de organizaciones y, en concreto, a PYMEs y entidades públicas y privadas de apoyo a las PYMEs, trata de determinar las acciones destinadas a promover la eficiencia de los recursos para las PYMEs que se incluirán en el próximo "Plan de Acción Verde". El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el día 12.12.2013.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre enfoque europeo relativo a la insolvencia de empresas	Hasta el 11.10.13
Consulta pública sobre la "economía de la experiencia"	Hasta el 11.10.13
Consulta pública sobre insolvencia y fracaso empresarial	Hasta el 11.10.13
Consulta pública sobre seguro e indemnización en casos de responsabilidad nuclear	Hasta el 22.10.13
Consulta pública sobre tráfico y viajes multimodales	Hasta el 25.10.13

EMILY O'REILLY ASUME EL CARGO DE DEFENSORA DEL PUEBLO EUROPEO

Emily O'Reilly asume desde hoy, 1 de octubre, el cargo de Defensora del Pueblo europeo. Tras ser elegida por el Parlamento Europeo el pasado mes de julio, Emily O'Reilly deja su puesto como Defensora del Pueblo de Irlanda para asumir el cargo de Defensora del Pueblo Europeo el 1 de octubre de 2013, y sucede así a P. Nikiforos Diamandouros, quien se jubila tras haber sido Defensor del Pueblo Europeo durante más de 10 años. Cada año el Defensor del Pueblo recibe alrededor de 2 500 reclamaciones de ciudadanos, empresas, ONG, universidades, municipalidades y otras entidades. Cada año, la institución abre más de 450 investigaciones, muchas de ellas basadas en reclamaciones relativas a la falta de transparencia en las instituciones de la Unión Europea, incluyendo negativas al acceso a los documentos o a la información. Otros asuntos se refieren a problemas con programas o proyecto de la UE, discriminación, o conflicto de intereses en la administración de la UE. Puede encontrar más información sobre la Defensora del Pueblo Europeo en el siguiente vínculo:

<http://www.ombudsman.europa.eu/resources/otherdocument.faces/es/50735/html.bookmark>

MISIÓN DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN A GIBRALTAR

La Comisión Europea ha enviado una misión de investigación técnica a La Línea (España) y Gibraltar (Reino Unido), en respuesta a la inquietud mostrada por ciudadanos, eurodiputados y el Gobierno de Gibraltar por lo que consideran controles fronterizos excesivos por parte de España. Las autoridades españolas han manifestado su inquietud por el aumento del contrabando de tabaco de Gibraltar a España. En la misión han participan expertos de los servicios de Asuntos de Interior, Unión Aduanera, Justicia y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) de la Comisión Europea. La misión técnica ha abarcado los controles fronterizos y aduaneros, en particular el contrabando. La delegación ha examinado las instalaciones y los controles efectuados a la entrada y la salida de personas y mercancías a ambos lados de la frontera, así como las cuestiones relacionadas con el supuesto contrabando. La Comisión está evaluando en paralelo las denuncias presentadas por España relativas al depósito de bloques de hormigón, las actividades de repostaje en la bahía de Algeciras y el re-enarenado en el marco del proyecto *Eastside*.

SEMANA DE COMISIONES EN EL PE

El Parlamento Europeo afronta el mes de octubre con dos sesiones plenarias. Esta semana, antes del primer pleno, sus comisiones celebran reuniones en las que se discuten asuntos de interés significativo para la UE. La comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo vota la reforma de la Política Agrícola Común (PAC), tras el acuerdo político alcanzado la pasada semana entre los negociadores de la Eurocámara y de los Gobiernos de la UE. El pleno del Parlamento Europeo votará sobre esta reforma en la segunda mitad de octubre o en noviembre. La comisión parlamentaria de Presupuestos votará el miércoles y el jueves su posición sobre el borrador del presupuesto de la Unión Europea para 2014. Impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo para los jóvenes será la gran prioridad, teniendo en cuenta el elevado nivel actual de paro juvenil. La comisión de Libertades Civiles continúa esta semana sus sesiones para investigar el espionaje de los ciudadanos europeos perpetrado por las autoridades de Estados Unidos. La comisión parlamentaria de Asuntos Exteriores, la de Desarrollo y la subcomisión de Derechos Humanos celebran una sesión conjunta para elegir a los tres finalistas de la edición de 2013 del Premio Sájarov. El ganador será seleccionado por la Conferencia de Presidentes del Parlamento Europeo el 10 de octubre en Estrasburgo; y será invitado a la ceremonia de entrega del galardón el 20 de noviembre también en Estrasburgo.

CONCLUSIONES DEL ABOGADO GENERAL EN EL ASUNTO TELEFÓNICA

El Abogado General Wathelet ha presentado sus conclusiones en el asunto 295/12-P, Telefónica España c. Comisión Europea, sobre la multa que impuso la Comisión Europea a Telefónica España por abuso de posición dominante. El Abogado General propone al TJUE, que conoce del asunto en apelación, que devuelva al TGUE el asunto para que sea juzgado de nuevo, ya que considera que el TGUE no llevó a cabo, en ejercicio de su competencia jurisdiccional plena, el examen en profundidad del cálculo de la multa al que está obligado. Las conclusiones del Abogado General no vinculan al TJUE. La función del Abogado General consiste en proponer al TJUE, con absoluta independencia, una solución jurídica al asunto del que se ocupa. Los jueces del TJUE comienzan ahora sus deliberaciones sobre este asunto. La sentencia se dictará en un momento posterior.

DERECHOS ELECTORALES

Los ciudadanos de la Unión Europea podrán utilizar su derecho a votar en elecciones europeas y locales de una manera mucho más sencilla cuando vivan en otro Estado miembro de la UE, gracias a las medidas legales que ha tomado la Comisión. Esta noticia se produce en el mismo momento en que la Comisión Europea ha cerrado el proceso por incumplimiento contra Bulgaria por requerir más requisitos a los ciudadanos sin nacionalidad búlgara para votar en sus elecciones locales y europeas o presentarse como candidato. Tras producirse los cambios deseados en las leyes búlgaras, la CE ha cerrado el proceso iniciado contra este Estado miembro. Igualmente, ha venido observando que en algunos Estados miembros también se obstaculiza este derecho de los ciudadanos desde 2010 (Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Lituania, Letonia, Polonia, Rumanía, Eslovenia y Eslovaquia), aunque en la actualidad solo quedan tres casos por resolverse. El movimiento de la Comisión se produce pocos meses antes de las elecciones europeas de 2014.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La Comisión Europea ha acogido con satisfacción la publicación de un estudio sobre los derechos de propiedad intelectual, realizado conjuntamente por la Oficina Europea de Patentes (OEP) y la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI). El estudio «Industrias con gran presencia de derechos de propiedad intelectual: contribución a la economía y el empleo en Europa» (septiembre de 2013) mide la importancia de los derechos de propiedad intelectual e industrial en la economía de la UE. Los principales resultados del estudio indican que aproximadamente el 39% de la actividad económica total en la UE (por valor de unos 4,7 billones de euros anuales) se genera en industrias con gran presencia de DPI, y aproximadamente el 26% del empleo total en la UE (56 millones de puestos de trabajo) se genera directamente en estas industrias, mientras que el 9% deriva indirectamente de ellas.

PLAN DE ACTUACIÓN PARA LAS PROFESIONES REGULADAS EN LA UE

El Comisario de Mercado Interior de la UE, Michel Barnier ha anunciado que la Comisión va a presentar una Comunicación que incluye un plan de actuación con el objeto de evaluar las legislaciones nacionales que rigen el acceso a las profesiones reguladas. Según el Comisario, en estas profesiones -que afectan al 9% del PIB de la Unión- se puede estar haciendo frente a “derechos de entrada caducos” o a “restricciones sobre las entidades jurídicas”. El Comisario Barnier desea comprobar entre esas profesiones cuáles podrían ser objeto de adaptación o flexibilización y si están o no justificadas por sus actuales normativas. En este sentido, la Comisión desea obtener una visión panorámica clara de las reglas en vigor en los Estados miembros en el marco de la revisión de la Directiva de cualificaciones que debería adoptarse de aquí a finales de año. Según el Comisario, esta revisión debe basarse sobre el respeto a la protección de los consumidores y asegurar una mejor movilidad en el marco del mercado interior.

CUARTO EXAMEN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA A ESPAÑA

Una delegación de la Comisión Europea, en coordinación con el Banco Central Europeo, llevó a cabo entre el 16 y el 27 de septiembre de 2013 el cuarto examen del programa de asistencia al sector financiero de España. El FMI también participó en el examen en calidad de verificador independiente. A las reuniones también asistieron el Mecanismo Europeo de Estabilidad y la Autoridad Bancaria Europea. Los resultados del examen permiten concluir que el programa sigue el curso previsto. Los mercados financieros españoles han seguido estabilizándose. El proceso de reestructuración de las entidades que han recibido ayudas públicas sigue su curso, guiado por los planes de reestructuración adoptados por la Comisión Europea. El cumplimiento de la condicionalidad horizontal que figura en el Memorando de Entendimiento es casi total y, en consecuencia, el marco de gobernanza, regulación y supervisión del sector bancario español se ha visto reforzado, lo que se traduce en un aumento de la capacidad de resistencia del sector bancario frente a perturbaciones en el futuro. Los esfuerzos para aprobar y aplicar las medidas acordadas deben continuar según lo previsto, en particular en el ámbito de la reforma de la gobernanza de las cajas de ahorro. También se han adoptado medidas para mejorar la intermediación financiera no bancaria. Con todo, el contexto económico general ha seguido pesando sobre el sector bancario.

INFORME ANUAL SOBRE LA COMPETITIVIDAD EN LA UE

La Comisión Europea ha presentado el informe sobre competitividad correspondiente al año 2012. Tras una notable recuperación en 2009-2011, la industria europea vuelve a mostrar una tendencia a la baja. Los datos preliminares de 2012 indican que la contribución de la industria manufacturera al PIB de la UE ha seguido bajando hasta llegar al 15,1%, con lo que aumenta aún más la distancia respecto del objetivo indicativo del 20% que la Comisión estableció en 2012. En el informe sobre la competitividad europea se identifican los puntos fuertes que hay que afianzar y los retos que debe abordar la política industrial. Asimismo, se dirige el debate de política económica hacia los instrumentos para mejorar los conocimientos y el rendimiento de productividad de la industria manufacturera de la UE. En el informe también se hace hincapié en la necesidad de que la industria manufacturera en Europa mantenga un tamaño crítico. Aunque la parte que le corresponde en el valor añadido global ha ido disminuyendo, la industria manufacturera tiene importantes repercusiones positivas en otros sectores: un aumento en la demanda final de la industria manufacturera genera aproximadamente la mitad de dicho aumento en la demanda final del resto de la economía. Como en otras economías avanzadas, también sigue representando una parte importante del esfuerzo de innovación, lo que se traduce en una contribución al aumento general de la productividad y, por tanto, al crecimiento de la renta real.

ITALIA Y ESPAÑA DEBEN CUMPLIR LAS NORMAS DE LA UE SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES

La Comisión ha solicitado formalmente a Italia y España que tomen medidas para garantizar el pleno cumplimiento de las normas de la UE sobre energías renovables. La Comisión Europea les ha enviado sendos dictámenes motivados por no haber comunicado la plena transposición de la Directiva sobre energías renovables ([Directiva 2009/28/CE](#)). La Directiva debía haber sido aplicada por los Estados miembros el 5/12/2010, a más tardar. Sin embargo, Italia y España no han comunicado a la Comisión todas las medidas de transposición necesarias para incorporar plenamente la Directiva a su legislación nacional. Si estos Estados miembros no cumplen dicha obligación jurídica en un plazo de 2 meses, la Comisión podría tomar la decisión de llevar a ambos Estados miembros ante el Tribunal de Justicia. Estos 2 dictámenes motivados son el complemento de 17 procedimientos similares que afectan a Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Letonia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Polonia. De conformidad con la Directiva, cada Estado miembro tiene que alcanzar objetivos individuales en relación con la cuota de energía procedente de fuentes renovables en el consumo final bruto de energía. Para alcanzar dichos objetivos, los Estados miembros tienen que establecer normas, por ejemplo, para mejorar el acceso a la red eléctrica para la energía procedente de fuentes renovables, los procedimientos administrativos y de planificación, la información y la formación de instaladores. Además, cuando para alcanzar el objetivo fijado para el transporte se recurre a biocarburantes, estos tienen que cumplir determinados requisitos de sostenibilidad, que también deben incorporarse a la legislación nacional. Más información:

http://ec.europa.eu/energy/renewables/targets_en.htm

LA COMISIÓN PIDE A ESPAÑA QUE DETENGA LA EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

La Comisión Europea insta a España a que respete la [Directiva sobre los hábitats naturales](#) y la [Directiva relativa a las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente](#). La Comisión está preocupada por la autorización que España ha concedido a un proyecto de regadíos en la provincia de Jaén (Andalucía) con agua del parque natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas sin haber evaluado adecuadamente las repercusiones de dicha extracción en los recursos hídricos, los hábitats naturales y las especies del parque. La Comisión envió el 25 de febrero de 2013 una carta de emplazamiento. España ha establecido un límite provisional de extracción de agua, pero la Comisión no está convencida de que esta medida sea suficiente para proteger el parque natural, por lo que envía ahora un dictamen motivado. Si España no da respuesta satisfactoria en un plazo de dos meses, el caso puede llevarse ante el Tribunal de Justicia de la UE.

DERECHO SOCIAL**FUTURO DE LOS DERECHOS SOCIALES EN LA UE**

La Comisión Europea ha inaugurado esta semana la apertura de una segunda ronda de debates interactivos en línea -esta vez en relación con los derechos sociales- entre ciudadanos, empresas, organizaciones y responsables políticos, en el marco del Mes del Mercado Único. Se trata de una oportunidad para los ciudadanos y las partes interesadas de presentar propuestas para el futuro de la UE y de debatirlas en línea y en directo con otros ciudadanos, partes interesadas, funcionarios, dirigentes y expertos de toda Europa. La Comisión recurre de nuevo a la red para involucrar a los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil en su labor política. El foro en línea ofrece a los interesados una vía de comunicación única e inmediata con los responsables políticos de Bruselas. El Mes del Mercado Único acogerá debates sucesivos sobre cuatro temas: empleo, derechos sociales, bancos y comercio electrónico, en las 24 lenguas de la UE.

ESTUDIO DE SERVICIOS DIGITALES PARA INFRAESTRUCTURAS ELECTRÓNICAS

La Dirección General de Redes de Comunicación, Contenido y Tecnologías de la Comisión Europea ha lanzado una convocatoria para la realización de un estudio sobre el Espacio Europeo de Investigación integrado de servicios digitales para infraestructuras electrónicas basadas en TIC, convocatoria que se enmarca dentro de la iniciativa SMART (Ref.: 2013/S 189-325052). Los objetivos del estudio son: 1) identificar cuáles son las barreras jurídicas y normativas de los Estados miembros que impiden el desarrollo de un Espacio Europeo de Investigación integrado de servicios digitales; 2) identificar cuáles son las barreras que impiden combinar las herramientas, los servicios o los recursos públicos con los privados en el mismo servicio digital; 3) proponer enfoques específicos para armonizar las políticas nacionales y las de la Unión Europea relativas a la provisión y al uso de infraestructuras electrónicas para superar las barreras mencionadas anteriormente; 4) proponer una «Carta sobre el acceso digital» que sentará unas bases comunes y unas normas de acceso armonizadas.. La fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 30.10.2013 a las 16h.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad sistema europeo fronteras exteriores (Ref. 2013/S 010-011170)	Anuncio información
Convocatoria. Servicios Jurídicos Derecho español para el PE (Ref.: 2013/S 184-316797)	Anuncio información
Licitación. Sanciones mínimas Estados miembros UE (Ref.: 2013/S 158-275091)	Hasta el 17.10.13
Licitación. Financiación inversiones respetuosas con el clima (Ref.: 2013/S 181-311529)	Hasta el 28.10.13
Convocatoria. Programa Daphne (Ref. JUST/2013/DAP/AG)	Hasta el 30.10.13
Licitación. Europol – formación, certificación ámbito legal (Ref.: 2013/S 185-318557)	Hasta el 04.11.13
Convocatoria. Actividades experimentales en política social (Ref.:VP2013-012)	Hasta el 16.12.13
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref. IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**FACTURACIÓN DEL IVA EN AGENCIAS DE VIAJE**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-189/11, Comisión c. España, junto con otras 7 sentencias relativas al mismo tema, pero contra diferentes Estados miembros. La Comisión Europea ha interpuso una serie de recursos por incumplimiento contra 8 Estados miembros por inobservancia de sus obligaciones derivadas de lo dispuesto en la Directiva que regula el sistema común del impuesto sobre el valor añadido. Los recursos se refieren al régimen especial de las agencias de viajes. Respecto a España, el TJUE desestima el recurso de la Comisión en la medida en que le reprocha, al igual que a los otros 7 Estados miembros, el haber autorizado la aplicación del régimen especial en los supuestos de venta de viajes a todo tipo de clientes. La Comisión sostiene que la normativa española es contraria al Derecho de la Unión, ya que excluye del régimen especial las ventas de viajes organizados por las agencias mayoristas, pero efectuadas por las agencias minoristas. El TJUE considera fundado este motivo, pues tal exclusión del ámbito de aplicación de este régimen especial no está prevista en modo alguno en la Directiva. En tercer lugar, la Comisión alega que, contrariamente a lo dispuesto en el Derecho de la Unión, la normativa española permite a la agencia de viajes, previa consulta con el cliente, hacer constar en la factura, bajo la denominación «cuotas de IVA incluidas en el precio» un porcentaje definido del precio con IVA incluido, que se considera soportado por el cliente y que éste tiene derecho a deducir. El Tribunal de Justicia señala que esa deducción no está prevista en modo alguno en el régimen especial de las agencias de viajes. Por lo tanto, al considerar que la normativa española no se refiere a la cuota exacta de IVA que ha gravado los servicios obtenidos por el sujeto pasivo, sino a una cuota estimada en relación con el importe total pagado por éste, el TJUE declara que esa normativa no es compatible con el método de cálculo del IVA ni con las normas sobre el derecho a la deducción establecidas en la Directiva. De lo anterior se deriva, asimismo, que hacer constar en la factura una cuota correspondiente al 6% del precio total facturado no es conforme a las normas referentes al contenido de las facturas enunciadas en la Directiva. En cuarto lugar, el TJUE responde a la alegación de la Comisión de que las normas españolas que establecen la posibilidad de determinar globalmente la base imponible del margen de beneficio de las agencias de viajes no tienen base jurídica en la Directiva. A este respecto, el TJUE confirma que, en el ámbito de las agencias de viajes, la base imponible debe determinarse refiriéndola a cada prestación de servicios única proporcionada por la agencia de viajes, y no de manera global.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**VULNERACIÓN DEL DERECHO A UN JUICIO RÁPIDO Y SIN DILACIONES INDEBIDAS**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Abad Urkixo c. Francia (nº de demanda 45087/10). El demandante, de nacionalidad española y miembro de la organización terrorista ETA, alegaba la vulneración del artículo 5.3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, al entender que se había quebrantado su derecho a un proceso rápido y sin dilaciones indebidas. Así, el demandante fue detenido el 4 de diciembre de 2003 cuando viajaba en un coche robado, con matrícula falsa y armado; dictándose sentencia judicial condenatoria con fecha 26 de noviembre de 2009. El demandante recurrió en casación alegando dilación injustificada del proceso judicial; si bien siendo desestimadas sus pretensiones. Finalmente, el TEDH concluye en su sentencia, por unanimidad, que ha habido violación del artículo 5.3 del CEDH (derecho a que toda persona detenida o privada de libertad tenga un juicio sin dilaciones indebidas), al haber estado en prisión preventiva durante 5 años, 11 meses y 23 días y no haber actuado las autoridades judiciales con la diligencia y celeridad que les era exigible; fijando una indemnización a favor del mismo en concepto de daño moral.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: <http://bruselas.abogacia.es>

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: <http://abogacia.es>

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España:

http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES

ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración), y **Guadalupe Martínez Revuelto** (Letrada Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>